

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2019-2182 *Decreto de delegación de funciones de la Alcaldía.*

Ausentándome de la ciudad el 7 de marzo de 2019, conforme al artículo 125.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases Régimen Local, artículo 12 del Reglamento Orgánico de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Gobierno y la Administración del municipio de Santander, y demás normas concordantes, vengo en RESOLVER:

1º) Delegar en D. César Díaz Maza, primer teniente de alcalde, las funciones de esta Alcaldía el 7 de marzo de 2019, así como la representación en el levantamiento de Actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación forzosa del Proyecto básico de duplicación de vía de la línea de cercanías C-1 entre Torrelavega y Santander, que tendrá lugar ese día en la Sala de Comisiones de este Ayuntamiento.

2º) La delegación conferida surtirá efecto desde la fecha de este Decreto, se comunicará al interesado, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y de dar cuenta de ello al Pleno en la primera sesión que celebre.

Santander, 5 de marzo de 2019.

La alcaldesa,

Gema Igual Ortiz.

El secretario técnico de la Junta de Gobierno Local,

José María Menéndez Alonso.

2019/2182